



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2019-0-34 (2020009058)**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-08-2019 a las 14:37 horas.



Módulo de Normo Hipotermia

→ Valor estimado del contrato 20.000 EUR.

→ Importe 24.200 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 20.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 40 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 33195000 - Sistema de monitorización de los pacientes.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES415 Salamanca Complejo Asistencial Universitario de Salamanca Salamanca

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=k43WoW2fPw4SugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia de Atención Especializada de Salamanca**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CPRcCrj3MAwQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paseo San Vicente, 58-182

→ (37007) Salamanca España

→ ES415

Contacto

→ Correo Electrónico uca.husa@saludcastillayleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Atención Especializada de Salamanca

Dirección Postal

→ Paseo San Vicente, 58-182

→ (37007) Salamanca España

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Atención Especializada de Salamanca

Dirección Postal

→ Paseo San Vicente, 58-182

→ (37007) Salamanca España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Atención Especializada de Salamanca

Dirección Postal

- Paseo San Vicente, 58-182
- (37007) Salamanca España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 16/09/2019 a las 19:00
- Observaciones: El objeto de este contrato es el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de módulo de normo hipotermia con destino al Servicio de Cirugía Cardiovascular del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Criterios Evaluables Mediante Fórmulas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 27/09/2019 a las 09:30 horas
- La fecha efectiva de apertura de ofertas vendrá condicionada por el plazo de valoración de las proposiciones técnicas. La fecha publicada en el anuncio es orientativa, por lo que deben ponerse en contacto con esta unidad para saber la fecha exacta.

Lugar

- Sala de Juntas del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca

Dirección Postal

- Paseo de San Vicente, 58-182
- (37007) Salamanca España

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

Documentación Administrativa General y Técnica

- Apertura sobre administrativa
- El día 20/09/2019 a las 09:30 horas
- La fecha efectiva de apertura de ofertas vendrá condicionada por el plazo de valoración de las proposiciones técnicas. La fecha publicada en el anuncio es orientativa, por lo que deben ponerse en contacto con esta unidad para saber la fecha exacta.

Lugar

- Sala de Juntas del Hospital Virgen de la Vega de Salamanca

Dirección Postal

- Paseo de San Vicente, 58-182
- (37007) Salamanca España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Módulo de Normo Hipotermia

- Valor estimado del contrato 20.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 24.200 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 20.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 33195000 - Sistema de monitorización de los pacientes.
- Plazo de Ejecución
 - 40 Día(s)
- Lugar de ejecución
 - Complejo Asistencial Universitario de Salamanca
 - Subentidad Nacional Salamanca
 - Código de Subentidad Territorial ES415

Dirección Postal

- Paseo de San Vicente, 58-182
- (37007) Salamanca España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : Sí
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones tipo social - La empresa adjudicataria estará obligada durante la ejecución del contrato a tener en la plantilla al menos un 30% de trabajadores que gocen de contrato indefinido

Condiciones de Licitación

- Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos
- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración

responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución del suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será de 20.000,00 IVA excluido, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los tres primeros dígitos de los respectivos código CPV.
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Se deberá aportar declaración de marcado CE, según Anexo 3 del PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, igual o superior a 20.000,00 € IVA excluido, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Punto 14.1 del cuadro de características del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Administrativo General y Técnico
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Evento de Apertura** Documentación Administrativa General y Técnica
- **Descripción** El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar ante el órgano de contratación, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos en el PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Criterios evaluables mediante Fórmulas
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

- Evento de Apertura Criterios Evaluables Mediante Fórmulas
- Descripción Oferta económica y evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- ACCESORIOS 1
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- ACCESORIOS 2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- ACCESORIOS 3
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- ACCESORIOS 4
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 3
- AMPLIACION DE GARANTIAS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- EQUIPO
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- PANTALLA 1
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- PANTALLA 2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 49
 - Expresión de evaluación : $PO=PC \times (OB/OE)$, donde PO: Puntos Oferta PC: Puntos Criterio OB: Oferta Mínimo Importe OE: Oferta a Evaluar
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 49
- PROTECCION
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
 - Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 1

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ FACILIDAD DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

→ Ponderación : 5

→ INTERCAMBIO DE TEMPERATURAS RÁPIDO Y EFICAZ

→ Ponderación : 5

→ MANEJABILIDAD, ERGONOMIA Y FACILIDAD PARA EL TRANSPORTE

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ PROCESO DE DESINFECCIÓN INTERNO

→ Ponderación : 5

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No